

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GASTO

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de Segovia

CÓDIGO EXPEDIENTE: B2024/013103

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: Transporte escolar ruta 4011471 CEE NTRA. SRA. de la Esperanza (Segovia) 2024-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

Transporte escolar ruta 4011471 CEE NTRA. SRA. de la Esperanza (Segovia) 2024-2025

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Contrato menor

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Provincial de Educación de Segovia

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en la documentación del expediente

DATOS DE ADJUDICACIÓN

NOMBRE ADJUDICATARIO: Saiz Garrido S.L.

NIF ADJUDICATARIO: B40154270

IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO EN LA PETICIÓN (IVA INCLUIDO): 16.496,28 €

IMPORTE DE LA OFERTA SELECCIONADA: 16.342,70 €

NÚMERO DE PETICIONES CURSADAS: 7

NÚMERO DE OFERTAS PRESENTADAS: 2

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A04/22300/6	07026001	5.976,00 €	597,60 €	6.573,60 €
2025	G/322A04/22300/6	07026001	8.881,00 €	888,10 €	9.769,10 €
TOTAL					16.342,70 €



En virtud de lo dispuesto en los artículos 118.1 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme al Acuerdo 147/2015, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León en materia de contratación administrativa, visto que la propuesta selecciona la oferta de menor importe, **se aprueba el gasto del expediente** cuyos datos figuran en el encabezamiento.



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN - B 2024/ 013103

ANTECEDENTES:

El expediente tiene por objeto la ejecución del contrato indicado, tramitado por el procedimiento de contrato menor de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, LCSP.

Con fecha 29 de julio de 2024, el Órgano de Asistencia procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica como único criterio cuantificable automáticamente de valoración de las ofertas, admitiendo a la siguiente fase de licitación las ofertas presentadas por las empresas al haber presentado ofertas adecuadas:

Las ofertas presentadas son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA	IVA	TOTAL	TOTAL OFERTA SIN IVA	IVA	TOTAL OFERTA CON IVA
JUAN CARLOS LLORENTE SANTOS	41,50€	4,15€	45,65€	14.857,00€	1.485,70€	16.342,70€
SAIZ GARRIDO SL	41,50€	4,15€	45,65€	14.857,00€	1.485,70€	16.342,70€

Puntuación obtenida por las ofertas presentadas y clasificación de las ofertas por orden decreciente:

EMPRESA	OFERTA (SIN IVA)	ORDEN
JUAN CARLOS LLORENTE SANTOS	41,50€	2
SAIZ GARRIDO SL	41,50€	1

RESUELVO:

PRIMERO. – Clasificar las ofertas, por orden decreciente, según la valoración realizada por el órgano de asistencia, con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

SEGUNDO. – Declarar como oferta que presenta mejor relación calidad-precio la del licitador clasificado en primer lugar.

TERCERO. – En virtud de lo que antecede, en el expediente promovido para la adjudicación del servicio de transporte escolar de referencia, y habiendo cumplido los preceptos exigidos por la legislación vigente, esta Dirección Provincial **RESUELVE LA ADJUDICACIÓN** del contrato de servicio de Transporte Escolar al CEE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, al siguiente licitador, por haber presentado Juan Carlos Llorente Santos oferta con el mismo vehículo para el expediente 013157, ruta 4010471, de la cual ha resultado adjudicatario:

C/ José Zorrilla, 38 - 40002 Segovia - Teléfonos: 921 41 77 72 y 921 41 73 84 - Fax: 921 42 58 77



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: KJSRAQD2KPI62THUMQ2JPP

Fecha Firma: 28/08/2024 14:01:53 Fecha copia: 28/08/2024 14:02:28

Firmado: en Segovia por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/02/2005, BocyI nº 43, de 03/03/2005 según redacción dada por Orden EDU/379/2018 de 05/4/2018, BocyI nº 72 de 13/4/2018, El Director Provincial DIEGO DEL POZO DE ANDRES (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN-SERVICIOS CENTRALES)

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=KJSRAQD2KPI62THUMQ2JPP> para visualizar el documento



EMPRESA	CIF	OFERTA	BI. CONTRATO	IVA CONTRATO	TOTAL CONTRATO
SAIZ GARRIDO	03465135R	41,50 €	14.857,70 €	1.485,70 €	16.342,70 €

con el siguiente vehículo asociado a dicha ruta

MATRÍCULA	ANCLAJE	PLAZAS
8066 HDH	2	9

Este importe de adjudicación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
07026001.322A04.22300.6	2024	6.573,60 €
07026001.322A04.22300.6	2025	9.769,10 €

La empresa **SAIZ GARRIDO** se compromete a la ejecución del contrato de transporte escolar de la ruta con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas de Prescripciones Técnicas y la presente orden de Resolución, que acepta plenamente, así como a la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106.1 del R.O.T.T., deberá obtener Autorización de Uso Especial para el servicio objeto del presente contrato, quedando condicionada la vigencia de éste a la obtención de la citada Autorización.

CUARTO- Notificar al adjudicatario, y al resto de licitadores participantes en el procedimiento, simultáneamente, el contenido de esta resolución.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente comunicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas del Tribunal o, en su caso, recurso contencioso administrativo ante la Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

